

previada el d. de Ayuntamiento se subscriba
esta segunda Gaceta, pues de otro modo no
puede cumplirse con lo mandado, may se abe-
tendia el presente intimo y hasta tanto q. la Ex-
cm. Diputacion, a quien se le oficiar a efectos, more
en cumplimiento y obediencia a la Corporacion con el
fin de que haya reparo en la aprobacion de sus impo-
siciones debiendo sufragarse el fondo de Propios o el pu-
blico por medio del Ayuntamiento q. se forma anual-
mente aprobado el presupuesto de gastos municipales

tambien se dio cuenta de la circular de la Dip. Prov. p.
se publica en lo de
de punto de que once del corriente de 1861, cuya publica-
cion se acordó q. intef. se publica

se dio cuenta de la circular de la Excm. Diputacion
se oficio a la { Promocion q. ha once del corriente inserta en el Bo-
Excm. Diputa- { letin del Comercio N.º 139 transcribiendo la N.º
cion en lo de { orden q. ha doce de Mayo ultimo, y acordar
Tomo como se { con Audi. q. mediante a q. p. proceda esta Corpora-
cion al N.º de { cion a su cumplimiento asi como al de otros muchos
prador de ofi- { decretos y ordenes q. se circulan por Varios Antea-
cios de q. certifi- { dades Suplicas de mencita tenen vista la de
ficio = { de tres de Setiembre de mil ochocientos veinte y tres
q. nacion de la notificacion no se ha

